NOTA CONCEPTUAL

TERCERA ASAMBLEA PLENARIA

RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL

6 a 8 de noviembre 2019
Los Cabos, Baja California Sur, México

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES 2
II. PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA 2
III. SEGUNDA ASAMBLEA PLENARIA 3
IV. TERCERA ASAMBLEA PLENARIA 4
V. EJES TEMÁTICOS PARA 2019 5
VI. PLATAFORMA GLOBAL DE INTERCAMBIO 6
VII. MEMBRESÍA Y PARTICIPANTES 7
VIII. ESTRUCTURA DE LA RED MUNDIAL 8
IX. LÍNEA DE TIEMPO 10

I. ANTECEDENTES

En 2017, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) convocó a Cortes, Tribunales y Órganos Judiciales Electorales del mundo, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas expertas en elecciones y justicia electoral, con el objetivo de crear una Red que permita desarrollar, analizar y dar seguimiento a una agenda común a nivel mundial en materia de justicia electoral en un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

La Red Mundial de Justicia Electoral surge como respuesta a los desafíos que hoy enfrentan las cortes, tribunales y órganos judiciales en las democracias contemporáneas, desde la perspectiva de la tutela efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de los sistemas de representación. Se creó con el fin de generar una agenda conjunta que permita el intercambio de experiencias, buenas prácticas y trabajos relevantes en la materia. A diferencia de otras organizaciones que se enfocan en la promoción de la democracia, esta Red la integran instituciones y expertos en justicia electoral.

La Red busca conjugar el análisis académico con el análisis constitucional, con un enfoque de políticas públicas para que las recomendaciones que surjan – de carácter no vinculante – puedan ser implementadas por las instituciones que formen parte de la Red.

Objetivo

Fortalecer la gobernabilidad democrática global a partir de la deliberación, el diseño y la recomendación de estrategias con perspectiva jurisdiccional a nivel nacional, regional y mundial, fomentando la comunicación y cooperación de carácter dinámico, de alta participación que contemple el intercambio de información jurisdiccional electoral, experiencias, mejores prácticas, opiniones consultivas y otra clase de apoyos que atiendan a las necesidades individuales o colectivas de sus miembros en esta materia.

II. PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA

La Primera Asamblea Plenaria se realizó los días 10 y 11 de noviembre de 2017 en San Miguel de Allende, Guanajuato, México. Los ejes temáticos de esa reunión fueron: Desafección Democrática, Financiamiento Político en las Elecciones, Participación Política Igualitaria, y La Revolución Digital en la Vida Política: la Intervención de las Jurisdicciones Electorales.

En dicha ocasión participaron 83 expertos electorales, representando a 29 autoridades nacionales de 26 países, así como 15 organizaciones internacionales y centros académicos. México asumió la Presidencia y la Secretaría Técnica, y las cuatro Vicepresidencias regionales electas fueron Corea del Sur, España, República Dominicana y Sudáfrica.

III. SEGUNDA ASAMBLEA PLENARIA

La Segunda Asamblea Plenaria se celebró los días 3 y 4 de diciembre de 2018 en el Cancún, Estado de Quintana Roo, México. En dicha Asamblea los integrantes de la Red consolidaron los trabajos de cooperación e intercambio de información, sentencias y buenas prácticas, que permitan el planteamiento de estrategias que optimicen la impartición de la Justicia Electoral en el mundo.

En la segunda edición de este evento internacional participaron 39 autoridades nacionales de 31 países, 24 organizaciones internacionales, 4 instituciones académicas y el Comité Científico, integrado por 4 expertos. Con la participación de los 101 representantes de estos organismos, se aseguró una asistencia geográfica y de género más representativa.

Los temas centrales de la Segunda Asamblea Plenaria discutidos en tres sesiones plenarias y siete sesiones en grupos de trabajo fueron: 1) Justicia electoral universal e igualitaria, 2) Protección de los principios democráticos en elecciones: una perspectiva global comparada: ¿judicialización u otros mecanismos de resolución de disputas?, y 3) Revolución digital y procesos electorales.

IV. TERCERA ASAMBLEA PLENARIA

En la Tercera Asamblea Plenaria participarán más de 115 expertos en representación de 36 instituciones nacionales o subnacionales que imparten justicia electoral, de 32 países, y 34 organizaciones internacionales, instituciones académicas, empresas y expertos independientes, así como México, país anfitrión de la conferencia de este año.

Por tercera vez, en su calidad de presidente de la Red, el TEPJF asegurará una participación representativa en este evento. Por ello, se ha desarrollado un programa preliminar junto con el Consejo Consultivo de la Red para establecer temas de discusión que reflejen los intereses de los convocados. Producto de estos trabajos, se definió que los temas centrales de 2019 serán: Mecanismos de representación, Acceso igualitario a la justicia electoral, y Democracia y corrupción. Asimismo, se celebrará un taller con empresas de tecnología (redes sociales), para dar continuidad a este tema transversal, directamente con tomadores de decisiones en esta rama del sector privado.

V. EJES TEMÁTICOS PARA 2019

Se ha desarrollado un programa preliminar junto con el Comité Consultivo de la Red para establecer temas de discusión relevantes a los retos contemporáneos, que se analizarán durante varias Sesiones Plenarias y tres Sesiones de Grupos de Trabajo:

Mesa plenaria	Procesos electorales	Salón Cristal
Taller plenario	Redes sociales: taller con empresas tecnológicas	
Plenaria 1	Mecanismos de representación	
Plenaria 2	Acceso igualitario a la justicia electoral	
Plenaria 3	Democracia y corrupción	
Mesa plenaria	Capacitación judicial electoral: una perspectiva internacional comparada	
Grupos de Trabajo	Los participantes se dividirán en grupos estratégicos para discutir sobre los subtemas de cada eje central: 1. Mecanismos de representación 2. Acceso igualitario a la justicia electoral 3. Democracia y corrupción	Arcos 1, 2, 3
	Mecanismos de representación	
1.a	Mecanismos internos de los partidos políticos: elecciones primarias e internas	
1.b	Candidaturas independientes	
1.c	Movimientos sociales y alternativas a partidos políticos	
	Acceso igualitario a la justicia electoral	
2.a	Diversidad cultural	
2.b	Igualdad para la inclusión política de grupos en situación de vulnerabilidad	
2.c	Paridad de género en la participación política	
	Democracia y corrupción	
3.a	Desafección a la democracia	
3.b	Financiamiento político	
3.c	Intereses privados durante campañas políticas	

Todos los documentos de apoyo se actualizarán y estarán a su disposición en Plataforma de esta Red Mundial: https://www.te.gob.mx/red_mundial/.

VI. PLATAFORMA GLOBAL DE INTERCAMBIO

Esta plataforma tiene como finalidad ser una herramienta que permita el intercambio y discusión de documentos judiciales, legales, y estudios académicos en el ámbito de Justicia Electoral. Facilita una participación digital y transnacional entre todos los integrantes, y está disponible en los tres idiomas de trabajo, español, francés e inglés. Actualmente cuenta con aproximadamente 140+ documentos de 19 autoridades nacionales y 20 organizaciones internacionales y centros académicos, así como el Comité Científico (http://sitios.te.gob.mx/red_mundial/).

Plataforma Global de Intercambio

Los términos de referencia tomarán en cuenta los documentos legales, judiciales y académicos compartidos en la Plataforma, así como las discusiones en línea sobre las tendencias y retos globales. Se recomienda entrar a dicha Plataforma para familiarizarse más con el sitio, y a los que cuentan con membresías de la Red Mundial, se agradecería contribuciones continuas rumbo a la Tercera Asamblea Plenaria.

Países vinculados a la Red Mundial y su Plataforma.

VII. MEMBRESÍA Y PARTICIPANTES

Desde su creación, ha asegurado sinergias entre 111 actores, representados por 177 personas. De ellos, 68 son instituciones nacionales y subnacionales, de 46 países y 43 de los actores son organizaciones internacionales, instituciones académicas, y expertos independientes. Solo en un año, aumentó la participación y el interés en la RMJE tanto, que se quintuplicó la cantidad de instituciones involucradas.

Para que la Red Mundial cumpla con el principio de representatividad, se considera una integración que incluya actores de los diferentes Sistemas de Justicia Electoral en el mundo, y que cuenten con distintas experiencias nacionales, regionales e internacionales. Por lo anterior, se cuenta con los siguientes grupos de miembros:

1. Representantes de tribunales, cortes y órganos cuya función principal, de manera exclusiva o compartida sea la protección o tutela de los derechos políticos en lo contencioso electoral durante el ciclo electoral;
2. Organismos internacionales, sean intergubernamentales, civiles o de otra naturaleza, cuyo mandato o ámbito de acción incluyan los temas propios de la Red Mundial; e
3. Instituciones y centros de investigación especializados en la materia, así como experta/os, académica/os y especialistas independientes, cuya experiencia sea de utilidad para los objetivos de la Red Mundial.

Este diseño trasciende a las asociaciones académicas, profesionales o las instituciones especializadas, a nivel nacional e internacional, al ofrecer un foro para la reflexión colectiva desde distintos ángulos, conservando su precisión temática.

Los integrantes de la Primera Asamblea Plenaria fueron responsables de acordar los elementos básicos de la Red Mundial, como el Acta Constitutiva y documentos básicos. Para consultar los términos de adhesión, favor de consultar el Acta Constitutiva.

En la actualidad cuenta con 44 miembros: 29 autoridades electorales nacionales y 15 instituciones internacionales y académicas. Esta base de miembros está en crecimiento y próximamente se aprobarán más solicitudes de membresía.

VIII. ESTRUCTURA DE LA RED MUNDIAL

La Red Mundial está integrada por la Asamblea General, el Consejo de Gobierno, el Comité Científico, el Consejo Consultivo, y la Secretaría Técnica. Dicha estructura garantiza la continuidad de los trabajos.

Asamblea General
La Asamblea General es el órgano principal de la Red Mundial, y cuenta con facultades para discutir sobre cualquier punto y tomar toda clase de decisiones relativas a esta Red. La Asamblea estará compuesta por todos los miembros.

Consejo de Gobierno
El Consejo de Gobierno es el órgano directivo de la Red Mundial, con facultades de supervisión y de recomendación en cualquier tema relevante para esta Red. Su misión será coordinar las labores de la Red y mantener su vigencia.

El Consejo se constituirá siempre por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias por región, que serán elegidas nominativamente por la Asamblea General de la Red Mundial, entre los representantes de las cortes, tribunales u órganos. Su encargo durará dos años. El cambio de Consejo se realizará para el año 2020.

Comité Científico
Para facilitar, apoyar y robustecer los trabajos del Consejo de Gobierno, el Comité Científico está integrado por organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, centros de análisis e

investigación. Su labor consiste en sugerir temas de estudio y nuevos mecanismos de trabajo, así como elaborar documentos y propuestas relativas a la Justicia Electoral.

Consejo Consultivo
El Consejo Consultivo está compuesto por este Comité Científico, así como el Consejo de Gobierno y las organizaciones internacionales fundadores de la Red: el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Si bien su función es parecida a la del Comité Científico, tiene la facultad de asesorar a la Red en temas de sostenibilidad estratégica, tanto en temas administrativos, como financieros y sustantivos.

Secretaría Técnica
La Secretaría Técnica es el órgano ejecutivo de la Red Mundial, con facultades para participar en todas las reuniones de la Asamblea General y del Consejo de Gobierno, así como para ejecutar sus decisiones. Le rendirá cuentas periódicas al Consejo de Gobierno y deberá presentar informes sobre su actuación a la Asamblea General, cada vez que ésta se reúna.

Carácter de las decisiones
Los documentos, recomendaciones y propuestas adoptadas por la Red Mundial no tendrán carácter vinculante. Las decisiones se tomarán en un espacio consultivo, deliberativo, con rigor académico y metodológico, en un contexto de libertad de expresión y pensamiento, bajo los códigos éticos preestablecidos y con el compromiso común sobre la protección de la información que aportan sus miembros.

IX. LÍNEA DE TIEMPO